RESOLUCIÓN Nº AD - 039 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. AD-LP-26-03

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y las autorizaciones, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de Convocatoria No AD-LP-26-03 publicado en el SECOP II, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la Secretaria Administrativa, pretende contratar: SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL Y PARA LA ATENCION A EMERGENCIAS NO MEDICALIZADAS, TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO, OPERACIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE, COMBATE AEREO DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO OPERATIVO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que, por tal razón, la Secretaría Administrativa, ha dispuesto el presupuesto necesario para la prestación de los servicios requeridos, para lo cual dispondrá de los recursos correspondientes al rubro de funcionamiento del Presupuesto Departamental para la presente vigencia.

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar los servicios requeridos, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que de conformidad con lo establecido por la ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, este proceso debe adelantarse mediante el procedimiento de Selección de licitación pública, acorde con el presupuesto oficial establecido.

Que la oficina de contratación del Departamento efectuó la consulta de precios y condiciones del mercado, y realizó el Estudio del Sector económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria.

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2026, según consta en los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP 26000445 del 30 de enero de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.004.02, Código Interno: 260399, Detalle Rubro: Comunicaciones y Transporte, Fuente de

Financiación: ICLD por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.542.000.000).

- CDP 26000445 del 30 de enero de 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.008.004.02, Código Interno: 261278, Detalle Rubro: Comunicaciones y Transporte, Fuente de Financiación: ICLD por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 958.000.000).

- CDP 26000059 del 06 de enero de 2026, Rubro Presupuestal: 2.3.2.01.01.001.02.14.45.4503.4503004.53 Código Interno: 260729, Detalle Rubro: optimización de los procesos del sistema departamental de gestión del riesgo para la atención de emergencias ocurridas en los municipios del departamento de Santander, Fuente de Financiación: ICLD FONDO DE GESTION DEL RIESGO – ORD 053/12 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 250.000.000).

Que, por parte de la Secretaria Administrativa del Departamento, en su condición de oficina gestora, se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Licitación Publica exponiendo las consideraciones técnicas, socioeconómicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual, así como el respectivo presupuesto del mismo.

Que a partir del inicio del presente proceso de selección en los Pliegos de Condiciones se convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del proceso de contratación referido en la presente resolución.

Que la Secretaría Administrativa elaboró los Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente Licitación Pública y se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, acorde con el cronograma señalado en el mismo.

Que el 30 de abril de 2026, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones, término durante el cual se presentaron observaciones por parte de los interesados.

Que el día 03 de junio de 2026, se dio respuesta a las observaciones presentadas durante el termino de traslado del proyecto de pliego.

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

Que es de advertir que el único medio para presentar observaciones y propuestas es la plataforma SECOP II.

Que igualmente, debe advertirse que aunque la entidad, tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en oficina externa de las dependencias, diagonal al antiguo DAS, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA** para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a Licitación Publica No AD-LP-26-03.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Licitación Publica **No AD-LP-26-03,** cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS OFICIALES DEL GOBERNADOR DE SANTANDER, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN MISIONAL Y PARA LA ATENCION A EMERGENCIAS NO MEDICALIZADAS, TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO, OPERACIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE, COMBATE AEREO DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO OPERATIVO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de LICITACION PUBLICA.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($2.750.000.000)** INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES, amparados según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de SELECCIÓN LICITACION PUBLICA, es el que aparece en el formulario electrónico de los pliegos de condiciones definitivos del Secop II, las fechas y plazos allí indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Actividad	*Fecha*	*Lugar*
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos previsibles y alcance y aclaración de pliegos	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Lugar: Secretaria administrativa del Departamento de Santander calle 37 No 10-30 – oficina 408*
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Expedición de Adendas	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Periodo de Evaluación	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Informe de Evaluación.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Informe final de Evaluación	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*

Audiencia de Adjudicación	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Lugar: Secretaria administrativa del Departamento de Santander calle 37 No 10-30 – oficina 408*
Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Firma del Contrato	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Entrega de Garantías	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Aprobación de garantías	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La fecha de cierre de la presente Licitación Pública, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en la plataforma del SECOP II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Jurídicos: Brayan Javier González Redondo- Abg. Oficina de Contratación
Aspectos Técnicos y Necesidad: Briam Ferney Parra - Director Administrativo de Recursos Físicos
Aspectos Técnicos y Necesidad: Eduard Jesús Sánchez Ariza - Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Aspectos Técnicos y Necesidad: Juan Carlos Quintero Gómez– CPS Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – Profesional Universitario.